



<b>Programa</b>	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional				
<b>Proyecto</b>	Plan de Seguridad Ocupacional				
<b>Descripción del proyecto</b>	La elaboración e implementación del Plan Anual de Seguridad Ocupacional en base al cumplimiento de la obligaciones contenidas en el marco normativo legal vigente en el país. Dentro de este proyecto.		<b>Objetivos</b>		
			La prevención de accidentes laborales, cumplimiento de la normativa legal vigente y fomento de una cultura de prevención en el GAD MPM, mediante capacitaciones y acciones que permitan sensibilizar a todos los trabajadores en estos temas.		
<b>Seguimiento</b>	<b>HITOS DEL PROYECTO</b>				
	Para avance programático				
	<b>Detalle</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Pond. %</b>	<b>Ejecución</b>	
				<b>Unidad</b> <b>Meta</b> <b>Avance</b> <b>(X)</b> <b>Fecha logro</b>	
	1	Procedimiento de formación, capacitación y toma de conciencia.	Procedimiento de formación, capacitación y toma de conciencia, Fotografías, Registro de Asistencia, Exámenes de conocimientos, Material pedagógico	7,00	Actividades del Plan Anual, Cronograma de Actividades y Registros
	2	Procedimiento para identificación de peligros y evaluación de riesgos GAD MPM	Matriz de Riesgos Laborales del GAD MPM actualizada anualmente, Análisis de Riesgos del Trabajo (ART), Informes de seguimiento y control.	7,00	Procedimiento, Registro de asistencia, Evaluaciones
	3	Procedimiento para Inspecciones y Controles	Registros de inspecciones y controles. Informes de las acciones o condiciones subestándares identificadas y las acciones de control recomendadas.	7,00	Matriz de Riesgos por puesto de trabajo.
	4	Obligaciones legales Ministerio del Trabajo IESS	Reglamento de higiene y seguridad laboral vigente, Registros de asistencia, Actas de Reunión del Comité Paritario, Exámenes de conocimiento, Certificados, Notificaciones a los miembros del Comité Paritario, Programa de Prevención de Alcohol y Drogas, Programa de Prevención de riesgo psicosocial, Reportes ....	7,00	Procedimiento y registro de actividades
	5	Plan Institucional de Emergencias del GAD MPM	Notificación a los miembros del Comité de Emergencias, Registros de asistencia, Cronogramas, Exámenes de conocimientos, Fotografías,...	7,00	Acta de conformación, Cronograma, Acta de reunión, Registro
	6	Adquisición de la señalización de seguridad de acuerdo a los peligros y riesgos detectados en el GAD MPM.	Señalización de seguridad para Minas y Proyectos internos (bayas metálicas y rótulos,...)	7,00	Plan de emergencias aprobado, Conformación de Brigadas, Registro.
	7	Servicio de impresión de la señalización de seguridad de acuerdo a los peligros y riesgos detectados en el GAD MPM.	Garantizar la mejora continua y la implementación de la señalización de seguridad de acuerdo a la exposición a los factores de riesgos identificados en el GAD MPM.	7,00	Informe de Recepción, Facturas.
	8	Adquisición de los medios preventivos y de extinción de incendios, repuestos y accesorios en el GAD MPM, Centro de Exposiciones, Mercado Municipal, Taller Municipal, Centro de Rehabilitación, ...	Gabinetes contraincendios, Extintores, Detectores de Humo, Detectores de Gas, Mangueras, Baterías, Bases o sujetadores.	7,00	Informe de Recepción, Facturas.
9	Servicio de recarga y mantenimiento de los extintores del GAD PM.	Extintores en buen estado y operativos.	7,00	Informe de Recepción, Facturas.	
10	Adquisición y entrega de ropa de trabajo según la exposición a los factores de riesgos laborales identificados en el GAD MPM.	Ropa de trabajo de acuerdo a la exposición a los factores de riesgo, Facturas,...	7,00	Plan de emergencias aprobado, Conformación de Brigadas, Registro.	
11	Procedimiento para la adquisición, el uso, entrega y reposición de Elementos de Protección Personal según la exposición a los factores de riesgos laborales identificados en el GAD MPM:	Elementos de Protección Personal de acuerdo a la exposición a los factores de riesgo, Facturas,...	7,00	Informe de Recepción, Facturas.	

	12	Adquisición de equipos para la medición de factores de riesgos laborales.	Equipos de medición de riesgos físicos, tales como: sonómetro, luxómetro (ruido, iluminación); y riesgos químicos como: detector de gas (mide presencia de mezclas explosivas, atmósferas deficientes o ricas en oxígeno,...), Facturas,...	6,00	Informe de Recepción, Facturas.	0	0		31/05/2019
	13	Adquisición de los implementos de seguridad requeridos para mitigar los riesgos laborales en el GAD MPM.	Implementos de seguridad tales como: linternas, conos de seguridad, cintas de seguridad, baldes, palas, paños absorbentes,..., Facturas,...	7,00	Informe de Recepción, Facturas.	0	0		31/05/2019
	14	Certificación al personal técnico en Prevención de Riesgos Laborales.	Implementos de seguridad tales como: linternas, conos de seguridad, cintas de seguridad, baldes, palas, paños absorbentes,..., Facturas,...	5,00	Informe de Recepción, Facturas.	0	0		31/05/2019
	15	LOTAIP	Matrices de información	5,00	Informe de Recepción, Facturas.	41,66	41,66	x	31/05/2019
	<b>Avance financiero</b>				<b>Codificado</b>				
				<b>Inicial</b>	<b>Reforma</b>		<b>Ejecutado</b>		
GAD PM				79.886,37	-		42.101,18		

<b>Nivel de avance:</b>	<b>53,61 %</b>	<b>Mes</b>	<b>Programático</b>	<b>Financiero</b>
<p>Financiero 52,70</p> <p>Programático 54,00</p>		Enero	11,32	-
		Febrero	17,16	-
		Marzo	45,62	52,70
		Abril	48,75	-
		Mayo	54,00	-
		Junio	-	-
		Julio	-	-
		Agosto	-	-
		Septiembre	-	-
		Octubre	-	-
		Noviembre	-	-
		Diciembre	-	-

<b>Resumen narrativo:</b>		<b>Actualizado por:</b>	<b>Fecha:</b>
Enero 2019:	<p><b>Avances:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se han realizado los reportes al MDT y el IESS de acuerdo a lo establecido en sus plataformas (Reporte del Comité Paritario 2018, Programa de Prevención de Alcohol y Drogas 2018, Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales 2018).</li> <li>Se ha actualizado la Matriz de Peligros y Riesgos Psicosociales, Se han elaborado ART de acuerdo a las nuevas actividades o cambios detectados.</li> <li>Se ha realizado inspecciones a las condiciones del ambiente laboral y presentado en informe para seguimiento de las acciones de control recomendadas.</li> <li>Se ha elaborado y capacitado en el tema: Inducción de Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad, Marco Legal Vigente, Riesgos y peligros detectados en el área de trabajo y Principales conceptos de prevención.</li> <li>Respecto al Órgano Paritario: se ha realizado la reunión ordinaria correspondiente, se ha designado a los nuevos Integrantes por parte del empleador y se espera renovar los miembros por parte de los empleados.</li> <li>Se ha iniciado los procesos de adquisición de Ropa de Trabajo y Elementos de protección personal de acuerdo a la exposición a los factores de riesgos. Un Catálogo Electrónico, Subasta inversa e Infima cuantía.</li> <li>Los demás procesos de adquisición esperan por una reforma del presupuesto para los Planes Anuales.</li> </ol> <p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b></p> <p>La principal problemática se encuentra en la implementación del SGSSO, se aduce como principal causa la falta de recursos y tiempo, Se insiste en coordinación con el Órgano Paritario sobre la importancia de una adecuada planificación y gestión de los recursos para dar solución paulatinamente a todos los requerimientos de seguridad y así alcanzar mejores resultados y mejorar continuamente las condiciones del ambiente laboral y la imagen institucional.</p>	Hector Joan Soto Vidal TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	31/01/2019
Febrero 2019:	<p><b>Avances:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se actualiza la Matriz IPER, se da cumplimiento al Manual de Declaración de Riesgos Laborales del MDT, se actualiza el Órgano Paritario y se solicita elegir Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente, para su formación, asesoramiento, capacitación y apoyo en la implementación del SGSSO y sus funciones.</li> <li>Se ha solicitado a cada área actualizar la información sobre las actividades de los trabajadores a cargo para actualizar el Análisis de Riesgo de Trabajo presente en cada puesto de trabajo.</li> <li>Se ha realizado inspecciones a las condiciones del ambiente laboral y presentado en informe para seguimiento de las acciones de control recomendadas.</li> <li>Se ha elaborado y capacitado en el tema: Prevención y Control de Incendios, evaluado los resultados en la toma de conciencia de los trabajadores participantes.</li> <li>Respecto al Órgano Paritario: se ha realizado la reunión ordinaria correspondiente, se ha designado a los nuevos Integrantes por parte del empleador y se espera renovar los miembros por parte de los empleados.</li> <li>Se ha iniciado los procesos de adquisición de Ropa de Trabajo y Elementos de protección personal de acuerdo a la exposición a los factores de riesgos. Un Catálogo Electrónico, Subasta inversa e Infima cuantía.</li> <li>Los demás procesos de adquisición esperan por una reforma del presupuesto para los Planes Anuales de acuerdo al Art 107 de la Ley Organica de Planificación y Finanzas.</li> </ol> <p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b></p> <p>La principal problemática se encuentra en la implementación del SGSSO, se aduce como principal causa la falta de recursos y tiempo, Se insiste en coordinación con el Órgano Paritario sobre la importancia de una adecuada planificación y gestión de los recursos para dar solución paulatinamente a todos los requerimientos de seguridad y así alcanzar mejores resultados y mejorar continuamente las condiciones del ambiente laboral y la imagen institucional.</p>	Hector Joan Soto Vidal TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	28/02/2019

<p>Marzo 2019:</p>	<p><b>Avances:</b></p> <p>1). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra implementado y actualizado. (Reglamento, Procedimiento de Identificación de Peligros y Riesgos, Matriz IPER, Órgano Paritario y Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional conformados, asesorados y cumplimentando sus funciones; Procedimientos, Planes y Programas en función, Reportes de Accidentes al Día, Capacitaciones sobre cumplidas solo que con una asistencia menor al 70 % pero con un alto porcentaje de absorción de conocimientos cercano al 100 %, Procedimiento de inspecciones y control ejecutado al 100 %, Recomendaciones legales y técnicas implementadas solo en un 27% y se trabaja junto al Comité Paritario para encontrar vías de implementación por parte de las Direcciones implicadas para mejorar las condiciones de trabajo. El procedimiento de entrega de Elementos de protección se encuentra en ejecución al 50% y la otra parte se encuentra afectado por el cambio de autoridad y de acuerdo al Art. 107 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, las demás procesos de adquisición originados de las necesidades detectadas se encuentran en espera del presupuesto y reforma para continuar con gestión en la brevedad posible según indique la máxima autoridad)</p> <p>2). La propuesta de reforma de la ordenanza sustitutiva se encuentra a la espera para ser presentada en cuanto sea pertinente para solicitar revisión y aplicabilidad de reforma de las tasas administrativas por confección de pliegos y contratos para montos que se estiman como mínimos. Se actualiza la Matriz IPER, se da cumplimiento al Manual de Declaración de Riesgos Laborales del MDT, se actualiza el Órgano Paritario y se solicita elegir Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente, para su formación, asesoramiento, capacitación y apoyo en la implementación del SGSSO y sus funciones.</p> <p>3). Se ha solicitado a cada área actualizar la información sobre las actividades de los trabajadores a cargo para actualizar el Análisis de Riesgo de Trabajo presente en cada puesto de trabajo, debido al cambio de autoridad se encuentra en espera de reestructuración para actualizar información y análisis.</p> <p>4). Se ha realizado inspecciones a las condiciones del ambiente laboral y presentado en informe para seguimiento de las acciones de control recomendadas. El Comité Paritario a cargo de estas actividades ha sido asesorado y capacitado y se espera despegue una excelente labor en este sentido.</p> <p>5). Se ha elaborado y capacitado en el tema: Prevención en trabajo de Soldadura y Corte.</p> <p>6). Respecto al Órgano Paritario: continúan las actividades y se fortalece a los miembros en tanto sean más operativos y conozcan la normativa legal vigente para su aplicación y actuación.</p> <p>7). Se han comenzado a recibir las prendas de protección adquiridas mediante Catálogo Electrónico, la Subasta Inversa se encuentra devuelta y en espera de la toma de posición de la nueva autoridad para proceder, la Infima Cuanfía se encuentra en proceso de entrega ya se ha emitido la Orden de Compra respectiva.</p> <p>8). Los demás procesos de contratación de bienes y servicios requeridos en base a las necesidades institucionales acumuladas esperan por una reforma del presupuesto para los Planes Anuales de acuerdo al Art 107 de la Ley Organica de Planificación y Finanzas.</p> <p>9). Continuar el seguimiento para garantizar cumplimiento de las áreas implicadas en los puntos: Matrículas vehiculares, Licencias según el vehículo actualizada, Cinturones de seguridad, Botiquines, Guardas de amoladoras y tablero de concretera para su corrección</p>	<p>Hector Joan Soto Vidal TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>31/03/2019</p>
<p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b></p> <p>1. Insistir en coordinación con la máxima autoridad, las direcciones y el órgano paritario para la implementación a la brevedad posible de las recomendaciones técnicas factibles las cuales ofrecerán un aumento en los indicadores de seguridad y eficiencia así como la mejora continua de las condiciones de trabajo y la disminución de los accidentes y enfermedades ocupacionales.</p> <p>2. Insistir en la colaboración de las direcciones para que faciliten la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la realización de las actividades programadas que son de cumplimiento obligatorio y ayudan a prevenir y controlar las actitudes y condiciones subestándares.</p>			
	<p><b>Avances:</b></p> <p>1). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra implementado y actualizado. (Reglamento, Procedimiento de Identificación de Peligros y Riesgos, Matriz IPER, Órgano Paritario y Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional conformados, asesorados y cumplimentando sus funciones; Procedimientos, Planes y Programas en función, Reportes de Accidentes al Día, Capacitaciones sobrecumplidas solo que con una asistencia menor al 70 % pero con un alto porcentaje de absorción de conocimientos cercano al 100 %, Procedimiento de inspecciones y control ejecutado al 100 %, Recomendaciones legales y técnicas implementadas solo en un 27% y se trabaja junto al Comité Paritario para encontrar vías de implementación por parte de las Direcciones implicadas para mejorar las condiciones de trabajo. El procedimiento de entrega de Elementos de protección se encuentra en ejecución al 50% y la otra parte se encuentra afectado por el cambio de autoridad y de acuerdo al Art. 107 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, las demás procesos de adquisición originados de las necesidades detectadas se encuentran en espera del presupuesto y reforma para continuar con gestión en la brevedad posible según indique la máxima autoridad)</p> <p>2). La propuesta de reforma de la ordenanza sustitutiva se encuentra a la espera para ser presentada en cuanto sea pertinente para solicitar revisión y aplicabilidad de reforma de las tasas administrativas por confección de pliegos y contratos para montos que se estiman como mínimos. Se actualiza la Matriz IPER, se da cumplimiento al Manual de Declaración de Riesgos Laborales del MDT, se actualiza el Órgano Paritario y se solicita elegir Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente, para su formación, asesoramiento, capacitación y apoyo en la implementación del SGSSO y sus funciones.</p> <p>3). Se ha solicitado a cada área actualizar la información sobre las actividades de los trabajadores a cargo para actualizar el Análisis de Riesgo de Trabajo presente en cada puesto de trabajo, debido a la situación del cambio de autoridad se encuentra en espera de reestructuración para actualizar información y análisis.</p> <p>4). Se ha realizado inspecciones a las condiciones del ambiente laboral y presentado en informe para seguimiento de las acciones de control recomendadas. El Comité Paritario a cargo de estas actividades ha sido asesorado y capacitado y se espera despegue una excelente labor en este sentido.</p> <p>5). Se ha elaborado y capacitado en el tema: Prevención en trabajo de Soldadura y Corte.</p> <p>6). Respecto al Órgano Paritario: continúan las actividades y se fortalece a los miembros en tanto sean más operativos y conozcan la normativa legal vigente para su aplicación y actuación.</p> <p>7). Se han recibido y entregado la ropa de trabajo lo cual representa el trabajo mancomunado con el Sindicato de Trabajadores, el interés de la administración por el cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo, la Subasta Inversa se encuentra devuelta y en espera de la toma de posición de la nueva autoridad para proceder, la Infima Cuanfía se encuentra en proceso de entrega ya se ha emitido la Orden de Compra respectiva.</p> <p>8). Los demás procesos de contratación de bienes y servicios requeridos en base a las necesidades institucionales acumuladas esperan por una reforma del presupuesto para los Planes Anuales de acuerdo al Art 107 de la Ley Organica de Planificación y Finanzas.</p> <p>9). Continuar el seguimiento para garantizar cumplimiento de las áreas implicadas en los puntos: Matrículas vehiculares, Licencias según el vehículo actualizada, Cinturones de seguridad, Botiquines, Guardas de amoladoras y tablero de concretera para su corrección</p>	<p>Hector Joan Soto Vidal TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>30/04/2019</p>
<p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b></p> <p>1. Insistir en coordinación con la máxima autoridad, las direcciones y el órgano paritario para la implementación a la brevedad posible de las recomendaciones técnicas factibles las cuales ofrecerán un aumento en los indicadores de seguridad y eficiencia así como la mejora continua de las condiciones de trabajo y la disminución de los accidentes y enfermedades ocupacionales.</p> <p>2. Insistir en la colaboración de las direcciones para que faciliten la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la realización de las actividades programadas que son de cumplimiento obligatorio y ayudan a prevenir y controlar las actitudes y condiciones subestándares.</p>			

<p><b>Avances:</b></p> <p>1). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra implementado y actualizado. (Reglamento, Procedimiento de Identificación de Peligros y Riesgos, Matriz IPER, Órgano Paritario y Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional conformados, asesorados y cumplimentando sus funciones; Procedimientos, Planes y Programas en función, Reportes de Accidentes al Día, Charlas de Seguridad, ART se encuentra en proceso pues existen cambios en equipo técnico, Capacitaciones sobrecumplidas solo que con una asistencia menor al 70 % pero con un alto porcentaje de absorción de conocimientos cercano al 100 %, Procedimiento de Inspecciones y control ejecutado al 100 %, Recomendaciones legales y técnicas implementadas solo en un 27% y se trabaja junto al Comité Paritario para encontrar vías de implementación por parte de las Direcciones implicadas para mejorar las condiciones de trabajo, El procedimiento de entrega de Elementos de protección se encuentra en ejecución al 50% y la otra parte se encuentra afectado por el cambio de autoridad y de acuerdo al Art. 107 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, las demás procesos de adquisición originados de las necesidades detectadas se encuentran en espera del presupuesto y reforma para continuar con gestión en la brevedad posible según indique la máxima autoridad)</p> <p>2). La propuesta de reforma de la ordenanza sustitutiva se encuentra a la espera para ser presentada en cuanto sea pertinente para solicitar revisión y aplicabilidad de reforma de las tasas administrativas por confección de pliegos y contratos para montos que se estiman como mínimos. Se actualiza la Matriz IPER, se da cumplimiento al Manual de Declaración de Riesgos Laborales del MDT, se actualiza el Órgano Paritario y se solicita elegir Delegados de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente, para su formación, asesoramiento, capacitación y apoyo en la implementación del SGSSO y sus funciones.</p> <p>3). Se ha solicitado a cada área actualizar la información sobre las actividades de los trabajadores a cargo para actualizar el Análisis de Riesgo de Trabajo presente en cada puesto de trabajo, debido a la situación del cambio de autoridad se encuentra en espera de reestructuración para actualizar información y análisis.</p> <p>4). Se ha realizado inspecciones a las condiciones del ambiente laboral y presentado en informe para seguimiento de las acciones de control recomendadas. El Comité Paritario a cargo de estas actividades ha sido asesorado y capacitado y se espera despegue una excelente labor en este sentido.</p> <p>5). Se ha elaborado y capacitado en el tema: Prevención en trabajo de Soldadura y Corte.</p> <p>6). Respecto al Órgano Paritario: se continúan las actividades y se fortalece a los miembros en tanto sean más operativos y conozcan la normativa legal vigente para su aplicación y actuación.</p> <p>7). Se han recibido y entregado la ropa de trabajo lo cual representa el trabajo mancomunado con el Sindicato de Trabajadores, el interés de la administración por el cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo. . la Subasta Inversa se encuentra devuelta y en espera de la toma de posición de la nueva autoridad para proceder, la Infima Cuanfía se encuentra en proceso de entrega ya se ha emitido la Orden de Compra respectiva.</p> <p>8). Los demás procesos de contratación de bienes y servicios requeridos en base a las necesidades institucionales acumuladas esperan por una reforma del presupuesto para los Planes Anuales de acuerdo al Art 107 de la Ley Organica de Planificación y Finanzas.</p> <p>9). Continuar el seguimiento para garantizar cumplimiento de las áreas implicadas en los puntos: Matrículas vehiculares, Licencias según el vehículo actualizada, Cinturones de seguridad, Botiquines, Guardas de amoladoras y tablero de concretera para su corrección</p>	<p>Hector Joan Soto Vidal TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>31/05/2019</p>
<p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b></p> <p>1. Gestionar la implementación a la brevedad posible de las recomendaciones técnicas factibles las cuales ofrecerán un aumento en los indicadores de seguridad y eficiencia así como la mejora continua de las condiciones de trabajo y la disminución de los accidentes y enfermedades ocupacionales.</p> <p>2. Coordinar y facilitar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la realización de las actividades programadas que son de cumplimiento obligatorio y ayudan a prevenir y controlar las actitudes y condiciones subestándares.</p>		



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Vertical line on the left side of the page.